

Montevideo, 18 de febrero del año 2002

Señor Director o Jefe de

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión No.3 de fecha 6 de febrero del año 2002, dictó la siguiente Resolución:

VISTO: la resolución No.51 del Acta No.74 de fecha 15/11/01, por la que el Consejo Directivo Central deja sin efecto la resolución No.2 del Acta No.73, haciendo extensiva la conformación mixta de los grupos, a todos los cursos que cuentan con la asignatura Educación Física como curricular;

CONSIDERANDO: que la resolución que se deja sin efecto refería a la conformación mixta de los grupos de Educación Física de Ciclo Básico para 2º y 3º del Plan 86;

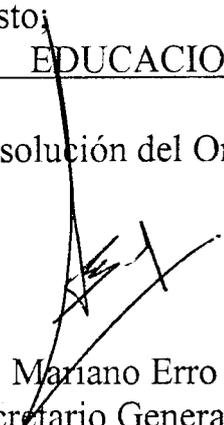
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

RESUELVE:

Dar a publicidad la citada resolución del Organo Rector.

Rf.
Vó.lsm


Dr. Mariano Erro Sarli
Secretario General

//



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 NOV 2001

ACTA N° 74
RESOL. S/1
Exp. 1-9719/01
DBH/IM

VISTO: La Resolución N° 2 del Acta N° 73 de fecha 13 de noviembre de 2001, adoptada por el Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: Que por el citado acto administrativo se dispone que los Grupos de Educación Física de Ciclo Básico correspondientes a los cursos de 2º. y 3er. año del Plan 1986, sean mixtos a partir del año lectivo 2002.

CONSIDERANDO: I) Que el Consejo de Educación Secundaria informa que realizado un análisis de la situación de las clases de Educación Física se entiende necesario ampliar la iniciativa a todos los cursos que incluyen la asignatura en su currículo.

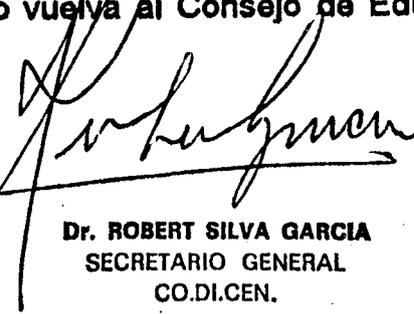
II) Que asimismo expresa que corresponde complementar la resolución adoptada, incluyendo los cursos de 1º. Año de Bachillerato Diversificado Plan 1976 y 1993 y 2º. Año de Bachillerato Diversificado Plan 1993.

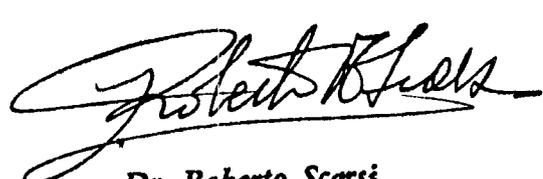
ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo solicitado por el Consejo de Educación Secundaria.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL; Resuelve:

Dejar sin efecto la Resolución N° 2 del Acta N° 73 de fecha 13 de noviembre de 2001 adoptada por el Consejo Directivo Central, y disponer que todos los cursos que imparte el Consejo de Educación Secundaria y que cuentan con Educación Física como asignatura curricular sean mixtos a partir del año lectivo 2002.

Comuníquese a la Gerencia General de Planeamiento y Gestión Educativa, al Consejo de Educación Técnico Profesional y cumplido vuelva al Consejo de Educación Secundaria a todos sus efectos.


Dr. ROBERT SILVA GARCIA
SECRETARIO GENERAL
CO.DI.CEN.


Dr. Roberto Scarsi
Vicepresidente CODICEN